En dhos ayuntamientos capitularon el Vn acuerdo y conformidad
los dhos Alcaldes ordinarios y Regidores el Pedro de Arriaga
de Vrueña. Rodrigo de Avila y Melchor de Espinosa
Procuradores generales q. fueron a cotar el Estado noble
Hidalguia q. tienen. y juraron. cumplir lo acordado y q[ue]
se acordare. y lo firmaron. =

Sacristán =

En dho Ayuntamiento de Vnformidad. los dhos. Alcaldes
y Regidores capitulares. nombraron por Alcalde de la
Hermandad. a Hernando Marin
q[ue] fue Procurador y Diego Marin de Lugo
por Sacristán de dha villa y Velador Rodrigo a cada
vno Vna Vara de Justicia. Lo q[ue] acordaron y firmaron =

En dho Ayuntamiento de Vnformidad. nombraron por alguaz
il mayor a Fran[cis]co Moreno. q[ue] asimismo Parezio de la
de la posesion =

En Sanct[o] Parezio dho dia. Sus Md. Proveyeron
dho auto. Juramento q[ue] hizo en forma. Rodrigo Sanchez
Lino de Requiere. q[ue] pidio se cumpla lo acordado
y dho auto. Sus Md. lo admitieron y mandaron
sirva el oficio. Rodrigo Vna Vara de Justicia
q[ue] la admitio =

En Sanct[o] Parezio dho dia. Sus Md. Proveyeron
Gaspar Sanchez Lino de Requiere. q[ue] pidio se cumpla lo acordado
y dho auto. Sus Md. lo admitieron y mandaron
sirva el oficio. Gaspar Vna Vara de Justicia
q[ue] la admitio =

En dho Ayuntamiento de Vnformidad. los dhos. Alcaldes
y Regidores nombraron por Fiel
Portero de Estrados a Rodrigo de Barrera q[ue] estando presente
Parezio la Vara =

En dho Ayuntamiento de Vnformidad. los dhos. Alcaldes
y Regidores nombraron por Alcaldes de la Hermandad
a Gabriel Parrado y Diego de Avila
q[ue] juraron. y firmaron. y se entregaron. y mandaron se
gaston el mandamiento
Diego de Avila. Para alcaldes de la Hermandad
Parrado y Diego de Avila. y se entregaron a Melchor de Espinosa
y Diego de Avila. Gabriel Parrado y Diego de Avila
mente nombrados. Los dhos Alcaldes
su Mag[esta]d y q[ue] mando q[ue] se use. de Vna Vara
sola vez. Y firmaron. Pasaron de dho dia